



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2018-00772-00

RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: CELINA RIVERA MOGOLLÓN

DEMANDADO: CARMEN ROSA RODRÍGUEZ NAVARRETE.

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta la manifestación que hace la apoderada judicial de la demandante a folio 263 del híbrido digital, en cuanto a que la parte demandada realizó ENTREGA VOLUNTARIA del inmueble objeto de restitución.

En consecuencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 29
Fijado hoy 29 de marzo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03fb59d57f770f2d6fc567fe056ff27fe1c838e4367f4e3598aa5839f008df29**

Documento generado en 28/03/2022 09:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>